

RESOLUCIÓN N°

0497

NEUQUÉN

30 SEP 2024

**VISTO:**

El Expediente OE N° 7087-M-2024 y la Resolución N° 0428/2024 de fecha 30 de agosto de 2024 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Resolución N° 0428/2024 se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones para la Contratación de la obra **"DEMARCACIÓN HORIZONTAL EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD"**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS QUINIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CATORCE CON 60/100 (\$501.254.014,60)** y un plazo de ejecución de contrato de **NOVENTA (90)** días corridos y se procedió al llamado al Concurso de Precios OE N° 15/2024; fijándose el día 16 de septiembre de 2024 a las 10:00 para la apertura de las ofertas;

Que se procedió a cursar invitaciones a tres empresas del ramo, encontrándose agregadas las copias de las que fueron recepcionadas;

Que se encuentra agregada el Acta de Apertura de Sobres donde consta que se presentaron las tres empresas invitadas;

Que es realizada la apertura de los Sobres recibidos, siendo la mejor propuesta económica la correspondiente a la empresa **BECHA S.A.**, quien ofertó la ejecución de la obra en la suma de **PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$555.274.410,00)** a septiembre de 2024;

Que la Dirección de Cómputo y Presupuestos, verifica la oferta presentada y concluye que la oferta de la empresa **BECHA S.A.**, no presenta errores matemáticos en el cálculo, resultando un 10.78 % superior al Presupuesto Oficial de la obra al mes de agosto/2024;

Que la Comisión de Preadjudicación realiza el cuadro comparativo de las ofertas presentadas y resuelve preadjudicar el Concurso de Precios OE N° 15/2024 en la suma de **PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$555.274.410,00)** a favor de la empresa **BECHA S.A.**, en virtud de ser técnicamente posible, por convenir a los intereses municipales y por haber dado cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, redactando el correspondiente Acta de Preadjudicación de Ofertas;

Que la Dirección General de Auditoría Interna, mediante informe N°250/2024, formula algunas consideraciones para conocimiento de la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras Públicas, obrándose en consecuencia y agregándose a continuación la documentación correspondiente;

Que la Dirección General de Articulación Presupuestaria informa mediante Pase N°383/2024, que la contratación se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2024 en las imputaciones presupuestarias 2.Cl.1-1.7.1-6.01.1058 y 2.Cl.1-1.7.1-6.13.1058;

Que la Dirección General de Presupuesto, informa bajo Pase N° 1028/2024 que se procedió a cargar el preventivo PR 512 - Cl 75898 y que la misma

  
Cra. VIVIANA DEN HARTOG  
Subsecretaría de Gestión de  
Contrataciones de Obras Públicas  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

será financiada con recursos de FINANCIAM. MUNICIPAL (FOP) y FINANC. RENTAS GENERALES;

Que obra dictamen N° 402/24 de la Dirección Municipal de Asesoramiento Legal de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano en virtud del cual se considera que no existen óbices desde el punto de vista técnico jurídico para proceder con la adjudicación;

Que, mediante Decreto N° 0968/2024 de fecha 17 de septiembre de 2024, se dejó al Señor Secretario de Gobierno y Coordinación a cargo de la Secretaría de Infraestructura y Planeamiento Urbano desde el 19 de septiembre de 2024 y mientras dure la ausencia de su titular;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACION A CARGO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º): ADJUDÍCASE** el Concurso de Precios OE N° 15/2024 para la ----- ejecución de la obra "DEMARCACIÓN HORIZONTAL EN VARIOS SECTORES DE LA CIUDAD" a favor de la empresa BECHA S.A., C.U.I.T. N° 30-70795086-9, en la suma de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$555.274.410,00) y con un plazo de ejecución de obra de NOVENTA (90) días corridos.

**ARTÍCULO 2º): APRUÉBASE** el tenor del Contrato de Obra Pública, obrante a ----- fs.548/549 del Expediente OE N° 7087-M-2024.

**ARTÍCULO 3º): NOTIFÍQUESE** de la presente a la empresa BECHA S.A. que resulta ----- adjudicataria de la obra conforme surge del Artículo 1º) de esta resolución, como así también a las restantes empresas oferentes, mediante Mesa de Entrada y Salida.

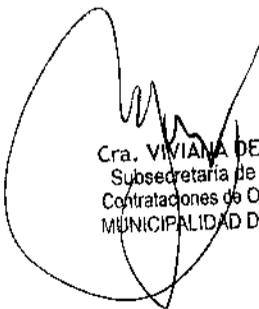
**ARTÍCULO 4º): AUTORIZASE** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de ----- la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar el gasto que surja del presente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 5º): REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente

ARCHÍVESE.

ES COPIA

FDO) HURTADO

  
 Cra. VIVIANA DEN HARTOG  
 Subsecretaria de Gestión de  
 Contrataciones de Obras Públicas  
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN